



"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia a 50 años de la última dictadura cívico militar en Argentina"

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

795/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR por el término de diez (10) días corridos el plazo otorgado al Departamento Ejecutivo Municipal para dar respuesta a lo solicitado mediante Resolución CD 134/2026, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 2487.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 200/2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02/07/2026.-

CO

7

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCA
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia